

FACULTAD DE FARMACIA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN FARMACIA

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	CRITERIOS	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL GRADO EN FARMACIA	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://farmacia.ucm.es>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
Denominación del Título. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Centros en los que se imparte. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Curso académico en el que se implantó http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número total de ECTS del Título http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion	
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)	
Estudiantes a Tiempo Completo	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Resto de cursos:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Estudiantes a Tiempo Parcial	
Primer curso:	
Nº Mínimo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion
Nº Máximo de ECTS:	http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion

<p>Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion Nº Máximo de ECTS: http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>Normas de permanencia http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>Idiomas en los que se imparte http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</p>
<p>COMPETENCIAS</p>
<p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-competencias</p>
<p>Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-competencias</p>
<p>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>
<p>Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso</p>
<p><i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS) http://www.ucm.es/quiero-estudiar</i></p>
<p><i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i></p>
<p><i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-descripcion</i></p>
<p><i>Pruebas de acceso especiales, en su caso No procede</i></p>
<p><i>Plazos de preinscripción http://www.ucm.es/plazos</i></p>
<p><i>Período y requisitos para formalizar la matrícula https://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</i></p>
<p><i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</i></p>
<p>Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-otros-datos http://portal.ucm.es/c/document_library/get_file?uuid=fb716251-1f3b-49c3-8d5b-fab9205b34cc&groupId=127685</p>
<p>Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título) http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-5024/Adaptacion.pdf</p>
<p>Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No procede</p>
<p>Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision</p>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Calendario de implantación del título <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). <http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-planificacion-y-calidad-de-la-enseñanza>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-acceso-acceso-y-admision>

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-personal-academico>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-recursos-materiales-y-servicios>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC.

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

Información sobre la inserción laboral

<http://farmacia.ucm.es/estudios/grado-farmacia-estudios-sistema-de-garantia-de-calidad>

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN FARMACIA

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

El nombramiento de los miembros de la Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 15 de julio de 2010 y en la del 24 de octubre de 2011 que nombró a D. Francisco Ponce Gordo en sustitución de la Profa. Dña. Carmen de la Rosa Jorge que causó baja en la Comisión, por jubilación. Los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:

Categoría y/o colectivo	Nombre	Apellidos
Presidente: Decano de la Facultad	• Rafael	• Lozano Fernández
Secretario: Secretario Docente de la Facultad	• Jesús	• Román Zaragoza
Coordinadora del Grado. Vicedecana de Alumnos, Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales y Prácticas Tuteladas.	• Irene	• Iglesias Peinado
Vicedecano de Innovación y EEES	• Luis	• García Diz
Vicedecana de Programación Docente y Postgrado	• Begoña	• Elorza Barroeta
Representante del PAS	• J. Antonio	• Rebollo Rodríguez
Representante Externo de la Facultad por el COFM	• Antonio L.	• López Lafuente
Representantes de Directores de Departamento	• J. Antonio • Sofía	• Escario García Trevijano • Ródenas de la Rocha

Representantes del PDI Permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Gloria • Rocío • Elvira • Francisco 	<ul style="list-style-type: none"> • Frutos Cabanillas • Herrero Vanrell • López-Oliva Muñoz • Ponce Gordo
Representante del PDI No Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Mario 	<ul style="list-style-type: none"> • Fernández Román
Representantes de Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Guillermo • Eloy 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparaz de la Serna • Recio Rodríguez

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

TÍTULO SEGUNDO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran cuatro días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente y su Secretario -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el Presidente, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada.

Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarles antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o servicio auxiliar de la Facultad, será el Director del mismo o en quien éste delegue el que pueda expresar su punto de vista, en cuyo caso la intervención del mismo deberá figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada

Las funciones a realizar por la Comisión de Calidad están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:

1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.

3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.

4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.

5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.

2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:

1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Al formar parte de la Comisión de Calidad la Coordinadora del Grado, la Vicedecana de Programación Docente y el Decano de la Facultad, existe un intercambio continuo de información, como queda reflejado en la Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad llevadas a cabo, entre la Comisión de Calidad, la Comisión Académica (de la que forman parte los tres) y la Comisión formada por los representantes de los Departamentos, la Coordinadora del Grado y la Vicedecana de Programación Docente para estudiar la evolución de los estudios de Grado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, la Comisión se ha reunido tres veces a lo largo del Curso Académico.

26 de noviembre de 2011. La Comisión estudió los resultados alcanzados el Curso anterior y no se han detectado problemas serios y se ha observado un aumento considerable en la presencialidad de los estudiantes así como una mejora en los resultados obtenidos. También se ha destacado la mayor participación de los estudiantes en seminarios, tutorías colectivas y preparación/exposición de trabajos en clase. Por otro lado, el establecimiento de tres bandas horarias y la coincidencia de las clases teóricas y prácticas en turnos de sólo mañana o sólo tarde han sido acogidas con agrado por parte de los estudiantes ya que les facilita en gran medida su organización para el estudio.

Al no haberse recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia en el buzón situado en el Decanato, se propone la creación de un buzón en la página web de la Facultad, aceptándose la propuesta por unanimidad

7 de febrero de 2012. En dicha reunión, la Comisión estudió la Memoria anual de seguimiento del curso 2010/11. Se procedió a su aprobación para ser remitida a la Junta de Facultad, que la aprobó el día 8 de febrero de 2012.

Igualmente, se informó de la necesidad de elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, quedándose encargados los miembros del equipo decanal pertenecientes a la Comisión de elaborar un borrador para ser presentado en la próxima reunión.

11 de diciembre de 2012. Con objeto de tener acceso a la totalidad de los resultados alcanzados el Curso 2011/12, la reunión se aplazó hasta que se tuvieran los mismos. Sin embargo, a pesar de no disponer de ellos en ese momento, se realizó la reunión para cumplir el acuerdo interno de la Comisión, previo a la redacción del Reglamento, de tener una reunión a final de Curso. En dicha reunión se estudiaron las quejas, reclamaciones y sugerencias, recibidas en el buzón electrónico de la página web de la Facultad (<http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>), todas ellas contestadas y solucionadas con anterioridad. Se aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, propuesto por el equipo decanal, y cuyo borrador se remitió previamente al SGIC de la UCM y a todos los miembros de la Comisión, para su estudio.

- **SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Plazas de nuevo ingreso	400	400		
Matrícula de nuevo ingreso	376	425		
Porcentaje de cobertura	94%	106,3%		

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	71,1%
TASA DE ABANDONO	0,0%
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	No aplicable
TASA DE GRADUACIÓN	No aplicable

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	77,9%
TASA DE PREABANDONO	7,2%
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	129%
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	503%
TASA DE DEMANDA MÁSTER	No aplicable
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	No aplicable
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	30,40%
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	26,00%%
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	94,91%
TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	No aplicable
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	No aplicable
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	No aplicable
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	No aplicable
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7,20 (sobre 10)
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	7,91 (sobre 10)

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Debido a que el calendario de implantación de la Titulación, propuesto en la Memoria de verificación, durante el curso académico 2010/2011 se ha implantado primer curso y en el curso académico 2011/2012 aunque se han implantado los restantes (segundo, tercero, cuarto y quinto) y debido al escaso número de estudiantes que se han adaptado al nuevo plan de estudios, en este momento, no podemos hacer comparaciones con los siguientes indicadores propuestos en la Memoria de Grado verificada: **Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia.**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO: este indicador ha sufrido un aumento con respecto al primer curso de implantación del Título que fue de 376 y que en el curso 2011/2012 ha sido de 400.

MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO: al igual que en el indicador anterior ha sufrido un ligero aumento ya que ha pasado de 400 a 425 y junto con el indicador anterior va a provocar el aumento del indicador Porcentaje de Cobertura.

PORCENTAJE DE COBERTURA: el valor que tiene este indicador durante el curso 2011/2012 (**106,3%**) es de resaltar la subida que ha experimentado con respecto al curso anterior (**94%**), lo que nos indica una evolución positiva del número de estudiantes que están interesados en cursar el Grado en Farmacia.

TASA DE RENDIMIENTO: este indicador que refleja la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en la que se matriculan, durante el primer año de implantación del título (curso 2010/2011) el valor obtenido fue de 84,9%, mucho más alto que el promedio de la UCM (76,4%) y superior a su vez que el promedio de Rama (81,6%), en cambio en el curso 2011/2012 ha sufrido un descenso acusado (71,1%). Este descenso en la Tasa de Rendimiento creemos que está provocado por el hecho que durante el primer año los matriculados eran estudiantes que accedían por primera vez a los estudios en Farmacia, no así durante el siguiente curso que ya comenzaba la extinción del anterior Plan de Estudios y un elevado número de estudiantes, repetidores en su mayoría, se han tenido que adaptar al Grado.

TASA DE ABANDONO: durante los dos cursos académicos que se tiene los datos de este indicador el valor obtenido en ambos es de 0.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS EGRESADOS: No aplicable

TASA DE GRADUACIÓN: No aplicable

TASA DE ÉXITO: este indicador presenta en el curso 2011/2012 una disminución con respecto al curso anterior, del 77,9% con respecto al 88,5% aunque está ligeramente más elevado que el promedio de la UCM (71,4%), creemos que esta bajada está motivada por el mismo hecho expuesto en la Tasa de rendimiento ya que los estudiantes adaptados se matriculan de un elevado número de asignaturas y al igual que hacían en Licenciatura, realizan las Clases Prácticas de las asignaturas y posteriormente no se presentan a los exámenes teóricos de las asignaturas.

TASA DE PRE-ABANDONO: en el 2011/2012 es la primera vez que tenemos este indicador por tanto no podemos reseñar cual es la evolución en el Título, aunque es de destacar que el valor obtenido es el mismo que el promedio de la UCM (7,2).

TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN: el notable aumento que presenta esta tasa 129% (2011/2012) frente al 107,3% del curso anterior y mucho más elevado que el promedio de la UCM (88%), nos indica el alto número de estudiantes interesados en realizar los estudios de Farmacia en la UCM, a pesar del elevado número de Universidades, tanto privadas como públicas, en la Comunidad Autónoma que ofertan estos estudios.

TASA DE DEMANDA GRADO 2ª Y 3ª OPCIÓN: el incremento sufrido por este indicador (503%) con respecto a su año precedente (45,3%), parece indicar que los estudios de Grado en Farmacia están bien considerados entre el alumnado.

TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: aunque todavía no puede considerarse que el número de Profesores que participan en el Programa de Evaluación Docente (actualmente Docencia) de la UCM ha sido elevado, si

podemos destacar la evolución positiva ya que se ha doblado el número de participantes que ha pasado de ser un 15,4% a un 30,40%.

TASA DE EVALUACIONES EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE: a pesar de que durante el curso 2010/2011 la participación final de los Profesores de la Titulación (26,00%) no es un valor alto, es de destacar que dicha participación final se ha triplicado (9,6%) con respecto al curso anterior, por lo que es de esperar que esta Tasa se vaya elevando en posteriores cursos académicos.

TASA DE EVALUACIONES POSITIVAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE: el alto valor que presenta esta tasa durante el curso 2011/2012 (94,91%) refleja la elevada calidad docente del profesorado que imparte la titulación.

SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON EL TÍTULO: este indicador ha sufrido un ligero ascenso el pasado curso académico 7,20 (sobre 10) con respecto al obtenido en 2010/2011 que fue de 6,24, lo que indica una mayor satisfacción en el alumnado con la Titulación.

SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO: esta Tasa presenta un leve ascenso en el curso pasado (7,91 sobre 10) con respecto al anterior (7,67) lo que indica que el Profesorado del título se está encontrando más motivado según se va implantando el plan de estudios

- **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Una vez comenzado el curso académico 2011-12, debido a que se ha implantado el grado en todos los cursos y con el fin de homogeneizar criterios y evaluar el desarrollo y los resultados obtenidos en las asignaturas impartidas en el curso anterior, se han mantenido distintas reuniones de coordinación.

Estas se han llevado a cabo con los coordinadores de las asignaturas de todos los cursos de grado (1º-5º curso) impartidas en el primer semestre, el 23 de noviembre se ha reunido a los coordinadores de 1º curso, el 28 de noviembre a los de 2º curso, el 1 de diciembre a los de 3º curso, el 2 diciembre a los 4º curso y el 5 de diciembre a los de 5º curso.

Las reuniones con los coordinadores de las asignaturas de 2º semestre, se llevaron a cabo los siguientes días: 15 de marzo para las asignaturas de 4º curso, 21 de marzo para las de 1º curso, 25 de abril para las asignaturas de 2º y 3º curso.

Con respecto a las de 5º curso, los estudiantes se encuentran realizando la asignatura Prácticas Tuteladas en la cual, la mitad de los estudiantes están realizando su estancia en los Servicios de Farmacia Hospitalaria y la otra mitad en una Oficina de Farmacia, por lo que el seguimiento de esta asignatura lo realizan los Profesores de Prácticas Tuteladas los cuales mantienen reuniones periódicas durante todo el semestre con la Vicedecana Coordinadora de Grado.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

A pesar de que hasta el presente curso académico la participación del Profesorado en el Programa Docencia ha sido voluntaria, la implicación de los Profesores de la Facultad de Farmacia ha sido del 30,4% obteniéndose resultados altamente satisfactorios (94,91%).

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no podemos tener datos, dado que el pequeño número de estudiantes que se han adaptado al 5º curso del Grado (7) no es significativo.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no es posible tener datos.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La satisfacción de estudiantes (7,20 sobre 10) y de profesores (7,91 sobre 10), indica un alto grado de satisfacción de ambos colectivos con la Titulación. No se disponen de datos de la satisfacción del PAS y respecto a la satisfacción de los agentes externos, debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos al no haberse graduado ningún estudiante.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Debido al cronograma de la implantación del Plan de estudios no se disponen de datos al no haberse graduado ningún estudiante.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

A diferencia del curso pasado (2010-11), en el que el sistema de quejas y reclamaciones consistía en un buzón de quejas y reclamaciones en el Decanato, que recogía todas las categorías: plan de estudios, recursos humanos y materiales y servicios, y no se recibió ninguna queja o reclamación, dado que las pequeñas quejas se formularon oralmente y se solucionaron vía decanato, la puesta en marcha a principios del curso 2011-12 del buzón electrónico en la página web de la Facultad de Farmacia (<http://147.96.70.122/limesurvey/index.php?sid=18961&lang=es>), ha demostrado que al tener mayor facilidad, los estudiantes presentan pequeñas quejas y reclamaciones (fundamentalmente sobre el programa de matriculación a través de Internet) así como sugerencias (principalmente sobre el acceso a la página web e incorporación de nuevos servicios en ella), que han permitido mejorar algunos aspectos sobre la matriculación, horarios, servicios, etc.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha implantado el sistema de buzón electrónico para las quejas y/o reclamaciones, e igualmente se ha animado a todos los estudiantes y profesores a participar en las encuestas de satisfacción, obteniéndose un aumento significativo en la Tasa de Participación en el programa de evaluación docente ya que se ha doblado el número de participantes que ha pasado de ser un 15,4% el curso anterior a un 30,40%, y también en la Tasa de Evaluaciones en el programa de evaluación docente pues a pesar de que durante el curso 2010/2011 la participación final de los Profesores de la Titulación (26,00%) no es un valor alto, se ha triplicado (9,6%) con respecto al curso anterior.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

No aplicable

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No aplicable

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

• **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Es de destacar el aumento que se ha reflejado en los indicadores Porcentaje de Cobertura así como la Tasa de Demanda del Grado en 1ª, 2ª y 3ª opción. Esto puede ser debido a que los canales de información han mejorado (una mayor asistencia de estudiantes a las Jornadas de Orientación de estudiantes de pre-grado que organiza la UCM, la página web de la Facultad en la que los futuros estudiantes encuentran más fácilmente toda la información acerca de las materias, etc.), lo que indica que Grado en Farmacia se está haciendo más visible en la sociedad.

Asimismo, cabe resaltar el aumento considerable que han sufrido la Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente y la Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, que se han duplicado y triplicado respectivamente, aunque no podemos considerarlas como muy satisfactorias, reflejan una mayor participación.

El aumento significativo que ha sufrido la Tasa de Evaluaciones Positivas en el Proceso de Evaluación Docente, de un 9,6% en el curso 2010/2011 al 94,91% en el curso 2011/2012, se puede interpretar con un mayor grado de implicación del Profesorado en la impartición del Título.

• **SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.**

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El descenso mostrado en la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito, puede ser debido al elevado número de estudiantes que obligatoriamente han tenido que pasar al Grado debido a que en el curso 201/2012 ha comenzado la extinción del anterior Plan de Estudios. Este hecho ha provocado en primer lugar un mayor número de estudiantes por Grupo de Teoría y además, que bastantes estudiantes se matriculan en algunas asignaturas con el fin de realizar y aprobar las Clase Prácticas y posteriormente no se presentan a los exámenes finales.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

Con el fin de mejorar los resultados académicos, en el presente curso 2012/2013 se han ofertado un grupo teórico más por asignatura, en el que preferentemente se debían matricular estudiantes no aprobados y adaptados al Grado desde la Licenciatura. Con esta acción esperamos que la Tasa de Rendimiento y la Tasa de Éxito mejoren en el presente curso.

Igualmente, para facilitar el acceso de los estudiantes a las encuestas de satisfacción, y elevar la participación, se ha implantado con la ayuda del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, un sistema interactivo (IRS) que permite la realización de las encuestas en el aula de clase y evitar que los estudiantes tengan que trasladarse a las distintas Aulas de Informática que posee la Facultad o tengan que realizarlas en sus casas.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día 27 de febrero de
2.013